



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Auto de sustanciación No. 0378

Radicación: 41001-31-05-001-2019-00164-01

Neiva, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Ordinario Laboral promovido por
EFRAIN ROJAS YAIMA en contra de
ACTIVIDAD DE INSTALACIONES Y
SERVICIOS COBRA S.A Y COLOMBIA
TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P

Previo a resolver la solicitud de terminación del proceso de la referencia, elevada por el apoderado de la parte demandada ACTIVIDAD DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA S.A., tras haber celebrado un contrato de transacción con el extremo activo, allegado el pasado 28 de mayo vía correo electrónico, de conformidad con el inciso 2º del artículo 312 del Código General del Proceso, codificación a la que acudimos por mandato expreso del artículo 145 del C.P.T.S.S., el Despacho **DISPONE:**

CORRER TRASLADO por el término de tres (3) días al demandante y a la entidad demandada COLOMBIA

TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P, del contrato de transacción
allegado por el abogado Juan Pablo Sarmiento Torres, apoderado
de la parte demandada ACTIVIDAD DE INSTALACIONES Y
SERVICIOS COBRA S.A.

NOTIFÍQUESE


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con
plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y
el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b1ae3b6f2cf9321a834b2b4e2300cdcc487b975e235fb41390a3
12f363d1452

Documento generado en 25/06/2021 09:57:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>